



XI Premio al Emprendimiento de la Facultad

28/07/2025

De acuerdo con las Bases de la convocatoria del XI Premio al Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 16 de mayo de 2025, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada n.º 278 del 21 de mayo de 2025, a la vista del acta del tribunal designado en las Bases, reunido el 25 de julio de 2025, en la que se recoge la propuesta de ganador del premio y, una vez comunicada la resolución provisional en la sala, de forma oral, a los autores de los proyectos finalistas, por parte de la presidenta del tribunal, este Decanato ha resuelto conceder este **premio** al siguiente proyecto:

- Nombre del proyecto: INFORMATIZA2
- Autores: José Antonio Carmona Molina, Susana Salvatierra Fernández.

Igualmente, a la vista del acta del tribunal designado en las Bases, reunido el 25 de julio de 2025, en la que se recoge la **propuesta de ganador del accésit** y, una vez comunicada la resolución provisional en la sala, de forma oral, a los autores de los proyectos finalistas, por parte de la presidenta del tribunal, este Decanato ha resuelto conceder este accésit al siguiente proyecto:

- Nombre del proyecto: El Rincón de la Vid
- Autores: Jenifer Kupriyanova Kupriyanova, Alberto Montes Martínez, Davinia Bueno García, Francesco Inzirillo, Paula Agudo Carralero.

Este Tribunal ha estado formado por María José González López, directora de UGR Emprendedora, Carlos Álvarez, presidente de la Comisión de Emprendimiento de CGE y Director General de la Agencia de Publicidad y Comunicación "dpto.tres", Rafa Martín Recuerda Moyano - Vocal - Ilustre Colegio de Economistas de Granada, Socio Fundador de Ecoley «Economistas & Abogados» y Nieves Pérez Aróstegui, Vicedecana de Estudiantes, Empleo, Igualdad y Diversidad de la Facultad de



Ciencias Económicas y Empresariales de la UGR.

El contenido de esta resolución provisional puede ser consultado en el documento adjunto.

ADJUNTO	TAMAÑO
Premio emprendimiento	345.7 KB